

EL BALEAR.

PALMA.—LÚNES 11 DE FEBRERO DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Imprenta Balear.
 PALMA. Rullan, hermanos.
 Garcia.
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca. 10 rs.
 En Menorca e Ibiza franco de porte. 10 rs.
 En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 rl.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 28 de enero de 1850.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Sr. Maiz Abad ingresa en la tercera seccion. Se lee una proposicion suscrita por los señores Torre Orgaz y otros, escitando al señor ministro de obras públicas á que continúe las obras de la carretera de Estremadura.

El Sr. Torre Orgaz la apoya, haciendo ver la necesidad y justicia de continuar dicha obra.

El Sr. SEIJAS LOZANO, ministro de Obras públicas, demuestra los invencibles obstáculos que hasta ahora se han opuesto á la continuacion de esta obra, así como de todas las demas de su género, recibiran nuevo impulso, resueltas como ya estan las dificultades ocurridas con el banco de Fomento, que obtuvo la contrata de estas obras.

El Sr. Roda pregunta al gobierno, si en la provincia de Granada que se han expuesto al público las listas electorales el dia 23 en lugar del 19 se hallarán fijadas los 16 dias que marca la ley. El señor ministro de la gobernacion contesta afirmativamente.

Actas.

Sin discusion se aprueba el dictamen que propone la admision del Sr. D. Estanislao Suarez Inclan como diputado por el distrito de Aviles en la provincia de Oviedo.

Jura y toma asiento el Sr. Suarez Inclan.

Autorizacion para plantear los presupuestos.

Continuó la discusion pendiente, dijo

El Sr. conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion del reino: Señores, al tomar parte en nombre del gobierno en la cuestion que actualmente se debate, recordaré al Congreso, el cual seguramente no lo habrá olvidado, que esta cuestion ha tenido dos partes. Desde que comenzó hasta el discurso del Sr. Rios Rosas; si bien fué siempre una cuestion politica, porque nunca puede dejar de serlo, se trató en el terreno económico; desde el discurso del Sr. Rios Rosas la cuestion ha variado completamente de aspecto: ha tomado un rumbo diferente; se ha llevado á otro campo, y en ese campo, señores, tambien debe discutir el gobierno, porque en ese sitio está seguro de la victoria, no porque sean muy poderosos los medios con que cuenta, sino porque toda la razon está de su parte: y aun cuando me propongo tambien contestar á algunos argumentos aducidos por los oradores que han usado de la palabra antes del señor Rios Rosas, mi contestacion va principalmente dirigida á este señor diputado, puesto que todavia está sin contestacion por parte del gobierno, aun cuando por la de la comision no haya podido tenerla mas cumplida, habiéndose encargado de ella, de la manera tan satisfactoria y tan brillante que ha oído el congreso, la dignísima persona del Sr. Olivan.

Comenzó el Sr. Rios Rosas diciendo al congreso que habia sido muy buen profeta; que habia augurado muy bien cuando en una de las sesiones anteriores manifestó que el sistema del gobierno era la inconsecuencia, la inconstancia, y que si otra prueba no tuviese para demostrar su aserto, la conducta que ha seguido en la cuestion de los presupuestos habia venido á darle á S. S. la razon por completo. Pues yo pregunto, señores, ¿el señor Rios Rosas ha probado su aserto? ¿Ha puesto de manifiesto, de relieve, cuáles son esos hechos contradictorios que prueben que el sistema del gobierno es la inconsecuencia? ¿Dónde está, señores, la inconsecuencia del gobierno?

Ni en el discurso á que S. S. se referia el otro dia, ni en el último que ha pronunciado ha presentado el Sr. Rios Rosas esa serie de hechos que, estando en pugna entre sí, probarian que el gobierno no tenia un sistema fijo y constante, y que por el ministerio se incurria en la inconsecuencia, en

la inconstancia. Yo por el contrario, señores, yo que sigo mas de cerca que S. S. los pasos del gobierno; recuerdo que tanto en politica como en administracion este gabinete es un gabinete consecuente, que tiene una politica fija y constante, y que desde el primer dia hasta el último de su administracion se vé cuál es la senda que siguen, senda que no quisieran los individuos que la impugnan que siquiera, razon por la cual se le moteja de inconsecuente y de inconstante. El congreso tiene muy presente el discurso con que el actual ministerio inauguró su política en este cuerpo colegislador, y recordará que su dignísimo presidente manifestó cual era la política, la marcha que nos proponiamos seguir; política de tolerancia. Y el Sr. Rios Rosas que nos moteja de lo contrario puede decir en que acto, en que medida hemos faltado á ese programa. Y á lo que el Sr. Rios Rosas llama inconsecuencia, á lo que llama inconstancia es justamente al arte de gobernar; y si no es á eso á lo que S. S. llama inconsecuencia é inconstancia se lo llamara á que el gobierno sigue con la vista, con la meditacion, con el estudio, los acontecimientos, los problemas que tiene que resolver; y porque el gobierno los resuelve con arreglo á la índole de estos acontecimientos y problemas mismos es por lo que dice que es inconsecuente é inconstante.

Es decir señores, que en tiempos de paz, en tiempos de orden, en tiempos de tranquilidad, el gobierno es estrictamente legal, el gobierno es conciliador, el gobierno es tolerante: pero vienen las revueltas, vienen las turbaciones, vienen los conflictos, y entonces el gobierno, sin abandonar la legalidad, se reviste de toda la fuerza que necesita; entonces es cuando el gobierno, á la vista del hombre superficial, no á la del hombre profundo, parece que abandona su sistema; porque entonces no se acuerda de conciliacion, no se acuerda de tolerancia, no se acuerda mas que de la justicia. Estas son las inconsecuencias que podrá citar el Sr. Rios Rosas pero la inconsecuencia no está en la marcha del gobierno, está en las cosas humanas, en la marcha de los acontecimientos.

Y en administracion, señores, ¿ha sido el gobierno inconsecuente? ¿Ha sido inconstante? Los primeros trabajos que ocuparon la atencion del gobierno desde la instalacion del gabinete de 4 de octubre de 1847 fueron encaminados, señores, á la formacion de los presupuestos, á completar las reformas en hacienda; y en cuanto se convocaron las cortes el primer cuidado que aquel tuvo fué presentar esos presupuestos, esas reformas que se habian elaborado en el poco tiempo que habia mediado desde la instalacion del gabinete hasta la apertura de las Cortes. Cuando el Sr. Orlando salió por primera vez del ministerio ya quedaban esos trabajos tan adelantados, que el Sr. Beltran de Lis, á su entrada en el ministerio, apenas tuvo que reformar los que á los pocos dias habian de presentarse á las Cortes. El Sr. Beltran de Lis presentó ya un presupuesto que ofrecia grandísima ventaja comparado con los anteriores. Y aquel presupuesto, señores, hubiera traído el arreglo de la administracion, el arreglo de la hacienda, si no hubieran venido á complicar el presupuesto, á conturbar el sistema del gobierno los acontecimientos europeos.

Mas adelante demostraré, señores, que en esa senda que hemos seguido, que no nos hemos apartado de ella, que en esa senda hemos caminado tan de prisa como hemos podido. Si no hemos ido al paso que las oposiciones nos indican, es porque no es lo mismo hacer que decir; porque no es lo mismo ejecutar que hacer la oposicion en el parlamento. (Bien.)

Pero el Sr. Rios Rosas nos dice que somos inconsecuentes porque habiendo expedido un decreto que se publicó en la Gaceta á fines del año pasado, mandando que los presupuestos presentados á las Cortes se empezasen á recaudar desde 1.º de enero, hemos venido despues á presentar el proyecto de ley que está discutiendo. Al mismo tiempo, señores, ve el Sr. Rios Rosas un ataque á las

prerogativas del parlamento, argumento que se ha presentado ya aqui y al que se ha contestado, en mi concepto, victoriosamente; argumento que podia S. S. haber escusado siquiera porque no haya que darle la misma contestacion.

Quando las Cortes estaban abiertas, cuando el gobierno con dos meses de anticipacion habia presentado los presupuestos, cuando eran, pues, los presupuestos de la jurisdiccion del Congreso, y cuando en estos presupuestos, lejos de encontrarse mejorada la situacion del gobierno, se coartaba, puesto que se hacian economías. ¿Que tenia de extraño que contando con la aprobacion de las Cortes, despues de haber sido estos presupuestos discutidos y aprobados por la comision general, expresion de la mayoría, ¿qué tenia de extraño, repito, que el gobierno solamente, por fórmula, no viniera á pedir la autorizacion para plantear esos presupuestos? Si se trata de fórmula, ¿no se habia rendido el tributo de respeto que los cuerpos colegisladores se merecen presentando á tiempo los presupuestos? ¿A qué, pues, ese nuevo proyecto de ley? Para que reconociéramos el poder del parlamento? Pues no lo estábamos reconociendo en el mero hecho de tener pendientes de discusion los presupuestos presentados? Yo creo, señores, que este argumento no puede hacerse seriamente y sostenerse con el empeño que se ha hecho, sino porque se trata de presentar al gobierno como poco guardador de los miramientos y consideraciones que los cuerpos colegisladores se merecen; de otra manera no podia presentarse este argumento.

Pero ha sentado el Sr. Rios Rosas un hecho completamente inexacto que tengo que refutar. Ha dicho S. S. que el ministro de Estado se apoyó en los antecedentes para escusar el paso que ahora habiamos dado. Este hecho carece completamente de exactitud. El señor ministro de Estado, contestando al Sr. Olózagui, que habia presentado en pugna el preámbulo con el proyecto de ley de que se trata, despues que hubo explicado lo que el preámbulo significaba dijo respecto al proyecto de ley que no se habia hecho otra cosa mas que reproducir el presentado en el año anterior, y no habló nada de antecedentes; no dijo que en otras ocasiones se hubiera hecho de este ó del otro modo. Por consiguiente el trabajo que se tomó S. S. al leerlos todos los proyectos de ley que se habian presentado anteriormente, es un trabajo completamente inútil. El señor ministro de Estado nos hizo ese argumento, y por consiguiente no habia necesidad de combatirla.

No hay contradiccion, señores, en nuestra conducta. El Sr. Olivan explicó perfectamente el dia pasado qué es lo que el gobierno pretende al presentar este proyecto de ley, y yo no haria mas que desvirtuar sus palabras. Bastame decir que estoy completamente de acuerdo con las doctrinas del Sr. Olivan, tanto respecto de lo que dijo de este proyecto de ley como acerca de la posibilidad de discutir los presupuestos, ni ahora ni nunca, en la manera como parecen entenderlo los señores diputados.

La discusion verdadera de los presupuestos está en la comision; la discusion verdadera de los presupuestos está en el conocimiento que adquieren los diputados de todos los pormenores de esos trabajos. Despues que los señores diputados tienen su conciencia completamente ilustrada, señores, el traer aqui los presupuestos para discutirlos partida por partida es una cosa completamente imposible, completamente inconveniente. Mientras los señores diputados se obstinan en seguir ese sistema, y esto lo digo para ahora que soy ministro y para cuando sea nada mas que diputado, mientras se obstinan en querer seguir esta clase de discusiones de la manera que la oposicion las ha indicado, jamas, señores, se verificará la discusion de los presupuestos, desde ahora lo anuncio.

Pero, señores, la prueba mas convincente de que el Sr. Rios Rosas no ha podido probar que la inconsecuencia y la inconstancia sean el sistema peculiar de este gabinete, es que dirigiéndose en

seguida á la mayoría é increpándola por el apoyo que dá al gobierno reseñó irónicamente y con tono sarcástico los títulos que en concepto de S. S. tenia el gobierno para tan benévolo apoyo por parte de tantos y tan dignos diputados. Y ¿qué hechos recordó? Voy yo tambien á recordarlos.

Que se habia dado una autorizacion para tratar con la Santa Sede y no se habia visto resultado; que la ley de dotacion de culto y clero se habia votado y que no habia producido ningun resultado; que se habia fundado el teatro español sin la concurrencia de las Cortes; que no queria recordar lo que dijo en un discurso anterior contra la amnistia; y por último, que se habia hecho una hornada de Senadores. Estos son, señores, los cargos que encontró el Sr. Rios Rosas contra el gobierno, y como observará el Congreso, no hay en ellos ninguna contradiccion, no hay en ellos nada que indique que en unos casos obramos de una manera, y en otros obramos de otra diversa.

Pero vengamos al examen de esos hechos, veamos que cargos pueden resultar al gobierno, aun dado el caso de que esos hechos sean cargos. Señores, que se concedió al gobierno una autorizacion para tratar con la Santa Sede y aun no se ha visto el resultado. ¿No se le ha ocurrido desde luego al Sr. Rios Rosas, que al dirigir un cargo al gobierno de su nacion, lo dirige tambien á otro gobierno? ¿Pues qué, cuando se trata de negociaciones, depende el resultado, dependen los trámites de la voluntad esclusiva de un gobierno? El señor Rios Rosas reconocerá que no; y sin que sea mi ánimo decir que el no haber dado resultado esas negociaciones consiste en otro gobierno, sin que haya culpa leve ni grave de su parte, desde luego puedo decir á S. S. que no es juez competente en esta materia para decir si se ha andado ó no tan de prisa como se necesita en el asunto de que se trata.

Que la ley de dotacion de culto y clero votada el año anterior por las cortes ha sido una decepcion, y S. S. manifestó que ya el año anterior lo habia predicho. Es cierto, señores: el Sr. Rios Rosas para hacer ver que habia acertado mas que el congreso, mas que el senado, mas que el gobierno, mas que todas las personas que habian contribuido á que dicha ley fuese una ley del estado, ha asegurado que esta ley es una decepcion, sin advertir que para esto necesitaba demostrarnos S. S. que el señor ministro de hacienda se equivocaba al asegurar que esta ley se está cumpliendo en todas sus partes desde el momento en que se puso en ejecucion; necesitaba, digo, haber demostrado con datos que el señor ministro de hacienda habia faltado en pleno parlamento á la verdad; y mientras el Sr. Rios Rosas no pruebe que la asercion del Sr. ministro de hacienda de asegurar en pleno parlamento, vuelvo á repetirlo, que la ley se está cumpliendo en todas sus partes, que la dotacion que al clero corresponde por esa ley, se está satisfaciendo, mientras no pruebe lo contrario, este argumento no tiene fuerza alguna; y esté seguro el congreso de que el Sr. Rios Rosas no podria demostrar que el Sr. ministro de hacienda haya faltado á la verdad.

Sres., otra de las graves culpas del gobierno, por la cual no debería esta mayoría presertarle su apoyo, es haber fundado el teatro español sin la concurrencia de las cortes. En primer lugar, señores, la organizacion que se ha dado al teatro español mas bien que en obsequio de la literatura nacional, de la literatura dramática, es una organizacion provisional por un año, es un ensayo que se hace; y lo que el gobierno ha verificado en este asunto es ni mas ni menos que lo que ha hecho hasta aqui cada gefe político en una provincia; lo que podrán hacer en adelante los gobernadores con

arreglo à los bandos de policia vigente; exigir un derecho de licencia, exigir un tanto por ciento para una casa de caridad, ó para otro objeto piadoso ó de bien público. Esto es, señores, lo que el gobierno ha hecho, y no siendo mas que esto, comprenderà el Sr. Rios Rosas y comprenderà tambien el congreso, que cuando solo se trataba de un ensayo, que cuando solo se trataba de una organizacion provisional por un año, para ver los resultados que esto era susceptible de dar en beneficio de la literatura dramática, no era cosa de traerlo à las cortes, por mas que el gobierno ha pensado siempre en traerlo à ellas; no por el escrúpulo que el Sr. Rios Rosas manifiesta, sino porque quiere que esa obra, si el ensayo corresponde à las esperanzas del ministro, se someta à las cortes à fin de que sea una obra duradera y estable; obra que ningun ministro ni ningun gobierno pueda deshacer.

El gobierno, Sres., dà importancia à esa creacion, el gobierno no puede desconocer que si nuestros grandes capitanes, si nuestras grandes conquistas, nos han dado renombre en el mundo, no menos nos le han dado los escritores de los siglos XVI y XVII, y cierto que no reapareceria semejante gloria para nuestra patria à haber seguido la literatura dramática en el estado de abyeccion en que se encontraba.

Ha hablado tambien el Sr. Rios Rosas (y, si no me equivoco, esta es, Sres., la última de las culpas gravísimas del ministerio) de una hornada de senadores, que así la llamó S. S., diciendo que hablaba en lenguaje parlamentario, dándole en realidad un nombre completamente frances. Sres.; esta inculpacion me dejó maravillado cuando la oí en boca del Sr. Rios Rosas.

Si un gobierno hace nombramientos de nuevos senadores para adular la mayoría, para adular completamente la opinion que en aquel cuerpo predomina, aunque el gobierno està siempre en su derecho aconsejando à S. M. esos nombramientos, puede incurrir en alguna responsabilidad, en todo lo que quiera S. S., por los consejos que dà; pero cuando esos nombramientos se hacen solamente para atender à una de las exigencias hijas de la índole especial de los gobiernos constitucionales, que es la de dar cabida en el alto cuerpo colegislador à los hombres de los diversos partidos que se distinguen en las carreras del estado, es muy extraño, señores, que el cargo se presente al gobierno como cargo formal y serio. ¿Pues qué, Sres., de los cuarenta y tantos senadores nombrados últimamente, podrá citar S. S. media docena de hombres que sean adictos personalmente à los ministros actuales? ¿Los ha hecho el gobierno, pues, en interés propio, en interés personal? Acertados ó desacertados esos nombramientos, porque no se trata de esto ¿Los nombres que en ellas figuraran no pertenecen à todos los partidos, à todas las fracciones en que están divididos los españoles? ¿En que, pues, Sres., consiste el cargo? En que, se ha aumentado el senado? ¿Y en qué ley escrita, Sres., ni de pública consecuencia se dice que si el senado se mengua diariamente por la falta de sus individuos, un gobierno que en dos años que lleva de existencia no habrá hecho mas que un senador, no puede al cabo de aquel tiempo hacer una hornada, como dice el Sr. Rios Rosas, 40 ó 50 senadores? Ahí ven los Sres. diputados de la mayoría desmentidos los cargos que presentó el Sr. Rios Rosas como bastante poderosos para que estos Sres. se avergonzasen de prestar su apoyo al gobierno que tamaños errores comete. (Se continuará.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 25 y 26 de enero.

Hemos recibido hoy periódicos de estos dos días.

— La Asamblea terminó el 24 la penosa discusion del proyecto de ley sobre la traslacion de los deportados de Belle-Isle. Todos los artí-

culos fueron aprobados, despues de dos notables discursos, uno del general Lamoriciere y otro de M. Lacaze.

— El 24 se manifestó alguna emocion en Paris à causa de un gran movimiento de tropas. Varios rumores, referentes algunos à los últimos incidentes de la Asamblea, circularon con este motivo. Segun la *Patrie*, este movimiento de tropas era un simple paseo militar.

— El *Monitor Universal* publica el resumen del comercio exterior de Francia durante el año 1849. Los derechos percibidos sobre la importacion de mercancías han producido 127 millones, 37 mas que el año anterior y 7 millones menos que en 1847.

— El día 24 dió el ministro de agricultura y comercio un gran banquete, al cual asistió el presidente de la República. Concurrieron tambien el presidente de la Asamblea, el arzobispo de Paris, todos los ministros, los embajadores, el general Changarnier, MM. Molé, de Broglie, de Montalembert y otras muchas personas notables en la magistratura, en las letras y en las ciencias. El presidente de la república no se retiró de la reunion, que siguió à la comida, hasta la una de la noche.

— La sesion de la Asamblea del día 25 careció de interés.

— A las cuatro de la tarde corrió en la Asamblea el rumor de que se habia declarado cierta agitacion en el arrabal de San Antonio: pronto se averiguó que no era nada.

— El último sarao dado en el Eliseo fué de los mas brillantes. Desde las once hasta las dos de la mañana llenaron los salones mas de dos mil personas. El presidente rompió el baile, é hizo los honores de sus salones.

ITALIA.

Florenzia 22 de enero.

El *Monitor Toscano* hace una larga descripcion de los honores fúnebres hechos à la memoria del célebre escultor Lorenzo Bartolini, que ha fallecido en dicha ciudad. Las cintas del féretro eran llevadas por el presidente del cuerpo Académico, por el enviado de Francia, por Joaquin Rossini y el senador Lamposechi. Conducian el féretro algunos académicos y le seguia mucho pueblo. Bartolini era miembro del Instituto de Francia, de la legion de honor y del senado Toscano. Fué sepultado en la capilla de las Buenas Artes, destinada por la ley à recibir à los artistas que han adquirido grandísima fama.

— Escriben de Nápoles:—La casa Rothschild acaba de contratar un empréstito de 40 millones con el Papa. Las condiciones, segun dicen, son muy favorables para dicha casa. Parece que tomará à cuenta solamente 10 millones de francos sobre los 40 al interés de 78 por 100. Los 30 millones restantes parece que serán colocados en comision por los señores de Rothschild, por cuenta del gobierno papal.

PALMA 11 DE FEBRERO.

Si en todas ocasiones se distinguen nuestros valientes militares por un valor à toda prueba y por un comportamiento el mas honroso, no resalta menos en ellos la religiosidad, circunstancia que tan bien sienta en todos casos y muchas mas cuando va hermanada con las dos primeras. Así hemos podido advertirlo siempre, y un acto reciente que acaba de presenciarse la ciudad de Mahon es la mejor prueba de ello. Para que nuestros lectores lo conozcan, copiamos à continuacion con particular gusto la siguiente comunicacion de nuestro corresponsal en aquel punto, que recibimos ayer.

Mahon 31 de enero de 1850.

Hoy ha tenido lugar en la parroquial iglesia de Santa Maria la misa cantada y Tedeum que los señores oficiales del 14 de cazadores y los de las dos compañías del 12 ofrecieron en la noche terrible del 6 en que por tres veces creyeron terminar sus días en medio del golfo de Lion com-

batidos por un temporal fuertísimo, que no les hacia columbrar ya la menor esperanza de vida.

A las nueve y media de la mañana la escuadra de flanqueadores, escoltando la bandera, se situó en el centro de la iglesia, formando el resto del batallon à retaguardia y sin armas.

A las diez se presentó el Sr. brigadier Gobernador, acompañado de los Sres. oficiales de los cuerpos residentes en esta plaza y demas autoridades, y tuvieron principio los diversos oficios con toda la pompa posible, asistiendo la música de la capilla.

Concluidos los oficios y Tedeum la oficialidad acompañó al Gobernador à su casa y la música se situó en el paseo de la esplanada, à donde acudió gran número de los señores que habian asistido à la funcion religiosa.

La concurrencia fué numerosísima y brillante, habiendo sentido mucho los oficiales de ambos cuerpos no poder contar en ella à los valientes del *Pizarro* por haber salido conduciendo al Exmo. Sr. Capitan general à Palma.

A las dos y media se retiró la música quedando terminada la funcion y los oficiales de las Navas y Baza sumamente complacidos de los habitantes de Mahon por la deferencia que en este día les debieron.

ALCANCE.

Por via de Valencia hemos recibido noticias de la península. Las de la corte, que alcanzan al 3, adelantan dos días à las que recibimos por el último correo: las extranjeras son de la misma fecha. Las *Gacetas* de Madrid publican las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Nota de los oficios enagenados que han sido consumidos é incorporados à la nacion en virtud de indemnizacion hecha con arreglo à la real orden de 17 de enero de 1848.

Distribucion de las cantidades entregadas al ministerio de Marina con arreglo al presupuesto para el mes de enero de 1850.

Instruccion expedida por el ministerio de Hacienda, para llevar à efecto la centralizacion de los productos integros de todas las contribuciones, rentas, impuestos y derechos del estado en las cajas del tesoro público; la distribucion de los fondos que ingresen en el mismo, y la ordenacion de las cuentas en la forma que previene el real decreto de 24 de octubre de 1849.

Otra instruccion del mismo ministerio marcando à los visitadores de hacienda lo que han de hacer para el desempeño de las obligaciones que se les imponen y para el ejercicio de las atribuciones que se les confieren por el real decreto de 28 de diciembre de 1849.

Real decreto en que atendiendo à las especiales circunstancias que concurren en D. Luis Cerero, vice-presidente que ha sido del consejo provincial de Huelva, se le nombra comisionado regio para la inspeccion de la agricultura general del reino, cuyo encargo desempeñará en la expresada provincia de Huelva que es una de las tres que por real decreto de 6 de noviembre de 1848 están confiadas al comisionado regio D. Santiago Fernandez Negrete, quien ejercerá su comision en las otras dos de Badajoz y Cáceres à fin de que pueda dedicarse mas especialmente à la inspeccion de su agricultura.

CORTES.

SENADO.

Celebró sesion el día 1.º abriéndose à las dos y media y fué aprobada el acta de la última sesion. Se leyó y pasó à las secciones, para el nombramiento de comision, el proyecto aprobado por el congreso, por el que se concede autorizacion al gobierno para plantear los presupuestos aprobados por la comision general. Entrando en la orden del día se aprobó la totalidad del

proyecto de ley de contabilidad

tiva y siguiente hasta el artículo 35. A las cuatro menos cuarto se dió la discusion para reunirse el en secciones. En ellas se procedió enramiento de la comision que ha su dictámen sobre la ley de autorizacion de los presupuestos, y resultaron electos los señores

- General Mazarredo.
- Marques de Vallgornera.
- Marques del Duero.
- D. Nicolás Maria Garelly.
- D. Saturnino Calderon Collantes.
- D. Javier de Quinto.
- Conde de la Romera.

Como podrán conocer nuestros lectores estos nombramientos son garantia bastante para creer que no habrá ni un solo particular, y que los debates de la rizacion no sufrirán grandes embarazos entorpecimiento en la cámara vitalicia.

El dictámen será probablemente sentado el lunes, creyéndose que en la semana quedará discutido.

Aunque se ha hablado de varias emendas, hasta el presente solo se tiene segura una firmada por varios senadores progresistas, y será defendida por el Sr. Cabello.

Uno de los oradores que tienen la palabra, es el señor Lopez.

CONGRESO.

No ha celebrado sesion.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 2 de febrero

La *Patria* de hoy dice que el 5 se reunió congreso para oír la declaracion oficial del barazo de S. M. la reina.

Nosotros creemos que la declaracion del estado interesante de S. M. tardará algunos días en publicarse, si bien no muchos. Acaba de salir del 10 al 15 del corriente.

(Popular.)

Los periódicos han hablado de una carta critica por el marques de Labrador al Sr. Martinez de la Rosa: algunos han metido ruido con ella; nosotros no habiamos dedicado ni una sola línea; porque conocierla la concediamos muy poca importancia. Pero ayer hemos encontrado en la *Esperanza* cuantos renglones sobre este asunto, que estar escritos con sumo acierto y con la misma idea que nosotros teniamos sobre el documento en cuestion, los trasladamos aqui.

«El Sr. marques de Labrador (dice nuestro colega), que à la muerte del rey desempeñó el cargo de embajador de España en Roma, y que desde entonces vive emigrado en Paris, acaba de publicar una carta que ha dirigido al Sr. Martinez de la Rosa, en la cual afirma que el padre de nuestra augusta soberana no hizo testamento, y que por consiguiente el que encontró à los cuatro días de su fallecimiento es un documento falso.

Como el Sr. marques es un anciano ya que octogenario, y su cabeza padece de achaques inherentes à tan avanzada edad, conocerán nuestros lectores el crédito que debe darse à semejante aserto en favor del cual no se presenta prueba de ninguna especie.» (Heraldo.)

Cada día es mas pronunciada la division del seno del partido progresista. La *Reforma* El *Pueblo* no ocultan el desagrado con que han visto la tibieza de la oposicion hecha en la presente legislatura por los gefes de esta, y la satisfaccion con que las verán reemplazadas por hombres de ideas mas avanzadas.

La renovacion de las diputaciones provinciales, mandada verificar por decretos de ayer, à ser el ensayo de la lucha mas viva é importante que se prepara para las elecciones de datados à cortes. No necesitamos encarecer

tanto la importancia de esta contienda á todos los hombres de ideas conservadoras.

Mañana se hará la distribución á los habilitados de las clases activas de la paga de enero, y el lunes cobrarán dichas clases. Inmediatamente despues se abrirá el pago de las demas clases que cobran del tesoro.

El Sr. Gonzalez Bravo continúa con bastante alivio. Ayer por la mañana la calentura habia cedido mucho, y aunque por la tarde sufrió algun recargo, fue mucho menos intenso que en el dia anterior.

Parece que por el juzgado competente se está instruyendo sumaria en averiguacion del suceso que en estos últimos dias ha sido objeto de todas las conversaciones. Un juez de primera instancia ha tomado declaración á la mayor parte de las personas que han intervenido en este desgraciado asunto, con especialidad al paciente y á los facultativos que le asisten. (Epoca.)

El Popular de anoche dice lo siguiente: «Señ: un nuestras noticias es cierto que el carlismo se mueve y se dispone á promover de nuevo la lucha en este pais, al que tanto daño ha hecho, y acaso lo sea tambien el que para el efecto cuenten los carlistas con el auxilio de los revolucionarios y de los revoltosos da mala laya. Empero no es menos positivo que el gobierno conoce la trama, tiene voluntad ó medios de sofocarla y la castigará enérgicamente si los enemigos de la paz y del orden insisten en causar nuevos males á los pueblos.»

A estas palabras del Popular, que, dejando á salvo la exactitud de los informes que haya recibido de personas bien colocadas, no tenemos por del todo exactas, responderemos que nos afirmamos en cuanto dijimos hace dos dias acerca de los carlistas: éstos por ahora no sueñan en

expediciones, así como lo aguardan todo de la marcha de los sucesos públicos.

La disolucion de las actuales Cortes seguirá á su prorogacion, si hemos de creer á un amigo por lo regular bien informado. Dice este que el gobierno no quiere dar tiempo á que se organicen las oposiciones, y que con este objeto la próroga y la disolucion serán casi simultáneas.

El Sr. Gonzalez Bravo continúa muy mejorado. A estas horas su vida no inspira temor alguno.

No es cierto, como nos ha asegurado un periódico, que el Sr. Rios haya salido de Madrid. Ayer mismo le hemos visto nosotros.

Idem 3.

La prorogacion del parlamento actual se verificará inmediatamente despues que el Senado haya concluido la autorizacion de los presupuestos. Habiase creído que el tiempo que durase esta discusion lo emplearía el Congreso en despachar algunos proyectos de ley, que ofrecen algun interés, principalmente el de reemplazos. Ahora parece que no se piensa en ello. Las sesiones del Congreso pueden darse por concluidas.

Hoy, segun nos aseguran, se hará la distribución á los habilitados de las clases activas de la paga de enero, y mañana cobrarán dichas clases. Inmediatamente despues se abrirá el pago de las demas clases que cobran del tesoro.

En algunos periódicos de hoy, se da credito á la especie de que los carlistas se preparan á tentar de nuevo fortuna en una lucha desesperada. Nosotros, por mas que digan, apoyados en datos casi seguros, repetimos y repetiremos que si bien entre algunos carlistas bulle el de-

seo de hacer nuevas tentativas, todos los hombres importantes de la emigracion aguardan por ahora á que los sucesos, en cuya realizacion confian, les indiquen el camino que han de dar á su pensamiento. (Epoca.)

Del Diario mercantil de Valencia copiamos la siguiente correspondencia Madrid 1.º de febrero.

Muy señor nuestro: Ya se recibió lo que con tanta anticipacion habíamos anunciado; las sesiones del Congreso han sido suspendidas; si se reúne otra vez el Congreso de diputados, lo que dudo mucho, será para oír el decreto de prorogacion.

Una cosa vamos á decir á usted que llamará seguramente su atencion: las oposiciones que en los primeros momentos se amilanaron ante la posibilidad de una disolucion, se muestran en lo general osadas, con la esperanza del triunfo. Los demócratas, creyendo que los progresistas templados se han desacreditado lo bastante por su apatia, á los ojos de su partido, esperan merecer con preferencia á aquellos sufragios de los electores. Tan arraigada es esta idea en algunos que hasta ahora habian votado con el Sr. Olózaga, que ya los ha visto usted firmar algunas proposiciones de las mas atrevidas con el marqués de Albaida. La fraccion Olózaga, por su parte, no está descontenta de sí misma; pues cree, no sin razon, que cuanto mas se ha separapado de los demócratas, se ha acercado mas al poder, porque se puede asegurar que ciertos hombres de la minoria progresista, no inspiran ya temores á las influencias mas poderosas cerca del trono. El desgraciado incidente del señor Bravo ha venido á ejercer grande influencia sobre el ánimo de la heterogénea oposicion conservadora. Mas de uno de los diputados llamados independientes no ocultaron sus deseos de que terminen todas las diferencias del partido moderado por una reconciliacion. Pero la mayoría de los oposicionistas conservadores cree sinceramente que sus doctrinas llevarán la mejor parte en una eleccion general. Algunos tienen por seguras sus esperanzas contando, como se han apresurado á contar con las influencias progresistas de los distritos de que

son representantes. Sin ir mas lejos, el de Ronda acaba de ofrecer un ejemplo de esa coalicion tácita entre progresistas y conservadores, triunfando el candidato conservador D. Francisco Rios Rosas por los votos reunidos de ambas oposiciones.

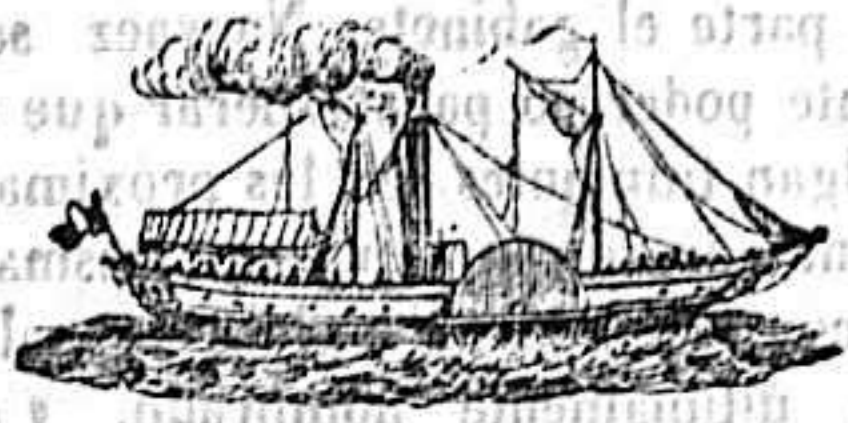
Por su parte el gabinete Narvaez se tiene por bastante poderoso para esperar que sus hechuras salgan triunfantes en las próximas elecciones. Contando con la division misma de los partidos, con las influencias del personal administrativo, últimamente nombrado, y con la mayoría en que supone se hallan sus opiniones en España, cree facilísimo el triunfo. Pero advierta V. que cuando decimos que el gabinete Narvaez espera triunfar nos referimos á la fraccion del gabinete Narvaez-Sartorius.

Para los hombres que siguen paso á paso las peripecias politicas no es dudoso que ante una eleccion general no pueden permanecer reunidas dos influencias tan contrariamente poderosas como las de los señores marques de Pidal y conde de San Luis, representantes de dos politicas diversas y exclusivamente personales. Si la crisis parlamentaria es el resultado, por mas que lo contrario se diga del choque de estas dos voluntades personales, si las cortes se disuelven porque no es posible amalgamar elementos tan contrarios, ¿quién duda que las elecciones no hayan de hacerse bajo una sola bandera, por la inspiracion de un solo hombre?

Pues este hombre será indudablemente el conde de San Luis. Entre el Sr. Pidal que á pesar de sus esfuerzos no logró atraer á las filas de la mayoría á los diputados independientes que solo se habian separado de ella por resentimientos personales y el conde de San Luis que ha tenido la buena suerte ó la habilidad de asegurarse el apoyo de una mayoría inmensa, el general Narvaez no titubeará indudablemente y en resumen, todo hace preveer que las Cortes, si son prorogadas, no serán disueltas hasta que el gabinete se modifique en su personal, saliendo de él el elemento Pidal; que estas elecciones serán renidísimas; que el gabinete apoyará á los progresistas contra los conservadores y demócratas, y á los amigos personales del elemento Narvaez contra todos los partidos juntos.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitán D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 13 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Miguel Estade y Sabater, calle de Santo Domingo, núm.º 4.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 10.

De Cullera en 3 dias laud Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con 5 mar., 3 pasajeros y arroz.

De id. en 2 dias laud S. Miguel, de 32 ton., pat. Miguel Bauzá, con 4 mar., 3 pasag. y arroz.

De id. en id. laud S. Cayetano, de 33 ton., pat. Juan Aguiló, con 6 mar., 4 pasag. y arroz.

De Barcelona en 2 dias laud S. José, de 38 ton., pat. Lorenzo Llodrá, con 5 mar., 4 pasajeros y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA EULALIA, VIRGEN Y MÁRTIR.

Por los años del señor 289 nació en Barcelona la gloriosa Sta. Eulalia. Era de un ingenio claro

de una penetracion vivisima y sobre todo de un genio decididamente declarado por las obras de piedad. Sus padres la amaban con todas las muestras del sólido amor, y temiendo la persecucion de Diocleciano se retiraron á una granja distante tres millas de la ciudad. Deleitábase la niña Eulalia con la soledad y la contemplacion, pero al oír que habia llegado á Barcelona Daciano, comisionado del emperador para ejecutar la persecucion de los cristianos; á la mitad de la noche, sola, sin testigos ni custodia salió de la casa paterna, y llegó á la ciudad á la hora en que se practicaba el juicio. Llena de un valor inimitable reprendió la ceguedad de Daciano y le amenazó con los castigos del verdadero Dios. No contaba mas que trece ó catorce años y en tan tierna edad tuvo valor para sufrir los azotes, el eculeo, y colgada en el las ungules y las hachas encendidas en aceite. Bramando de cólera Daciano viéndose vencido por la delicadeza de una tierna doncella, mandó que de ningún modo se quitase de la cruz su cadáver desnudo, pero el cielo lo ocultó á las desonestas miradas cayendo tanta nieve, que lo cubrió como un candidísimo velo. La Catedral de Barcelona ademas del título de Santa Cruz tiene el de Santa Eulaha por ser depositaria de sus sagradas reliquias.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las —6 hs. 52 ms. Pónese á las —5 » 8 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 14 ms. 36 s.

EFEMÉRIDES.

De ayer.

1343.—Horrible terremoto en Hungría, Dalmacia y Baviera.

1579.—Albóroto en Madrid con la noticia de la aparicion del rey de Portugal D. Sebastian que murió en una accion.

De hoy.

1526.—Publicanse las paces ajustadas entre Carlos V de España y Francisco I de Francia, en virtud de las cuales recobró el último su libertad.

ANUNCIOS.

D. Juan Bó profesor de

idioma frances tiene el honor de avisar al público que el dia 14 de los corrientes da principio á un nuevo curso de frances. Las horas destinadas á esta instruccion son de 5 á 6 1/2 de la tarde. Los señores que se dignen honrarle con su confianza le hallarán en la casa número 27, plaza de la Pescaderia nueva, en donde tiene su establecimiento.

Se vende una pieza de

tierra de pan llevar de extension de diez cuarteradas y media, dentro de la cual existe un manantial de agua, y otras porciones sueltas de menor cabida llamadas Sorts, sitas todas en el término de la villa de Algayda. A la persona que desee adquirirlas se le dará razon de su dueño en esta imprenta.

En el mejor puesto de la

plaza de Cort, hay para alquilar una hotiga número 44 de la manzana 189. Su dueño vive en la plazuela de la Pau, frente la fuente, casa número 46, piso tercero.

CORREOS.—Saldrán:

El de Barcelona. Día 13 á la una del día. El de Mahon. . . Día 14 á las doce del día. El de Iviza. . . Día 14 á las 5 de la tarde.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARAS

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA. Lo habrá el martes 12 de febrero.

Los SS. abonados á dichos bailes, pasar desde las nueve de la mañana hasta una de la tarde á recoger las tarjetas que corresponden en casa del Sr. administrador de loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. La entrada para los no abonados, se venderán en la misma casa de D. me Muntaner, y de noche se despacharán delante del edificio de la Lonja. La entrada á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 11.ª QUINCENA Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada

EL CORONEL Y EL TAMBOR.

Aria de locos de la ópera Columela.

Baile.

Dando fin con la pieza en un acto, titulada

EL DOCTOR CAPIROTE.

A las 7.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE PEDRO JOSE UMBERTI

editor responsable.